

México, D. F. a 08 de abril de 2015
IFAI-OA/043/15

**PIDEN COMISIONADAS Y COMISIONADOS DEL IFAI A LA CÁMARA DE DIPUTADOS
APROBAR EN SUS TÉRMINOS LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA**

- **El proyecto aprobado por la Cámara de Senadores se apega al espíritu de la reforma constitucional en transparencia expuso la comisionada presidenta Ximena Puentes de la Mora en reunión con integrantes de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados**
- **Asistieron con ella las comisionadas Areli Cano Guadiana, María Patricia Kurczyn y los comisionados Eugenio Monterrey Chepov, Oscar Guerra Ford, Francisco Javier Acuña Llamas y Joel Salas Suárez**

Las comisionadas y comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) plantearon a la Cámara de Diputados aprobar en sus términos la iniciativa de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que recibió del Senado de la República.

“En el IFAI consideramos que el proyecto de decreto de la Ley General resulta acorde con el espíritu de la reforma constitucional en transparencia, vigente desde febrero de 2014”, manifestó la comisionada presidenta Ximena Puentes de la Mora junto con las comisionadas Areli Cano Guadiana, María Patricia Kurczyn y los comisionados Eugenio Monterrey Chepov, Oscar Guerra Ford, Francisco Javier Acuña Llamas y Joel Salas Suárez en reunión con diputados de la Comisión de Gobernación.

Al hablar a nombre de los integrantes del Pleno del Instituto, Puentes de la Mora subrayó que la Ley General contiene puntos relevantes que garantizan el correcto ejercicio, salvaguarda y difusión del derecho de acceso a la información, “los cuales nos convencen de la necesidad de sugerir, respetuosamente, la aprobación del proyecto en los términos en los que les fue remitido”.

En este sentido, la comisionada presidenta del IFAI destacó los siguientes cinco puntos:

En primer lugar, el proyecto impulsa una transparencia proactiva, consigna diversas obligaciones para que toda autoridad, entidad, órgano y organismo de los tres poderes, así como órganos autónomos, de cualquier nivel de gobierno, hagan pública y pongan a disposición de la sociedad la información relacionada con el ejercicio de sus funciones y el uso de recursos públicos, lo que coadyuvará a la generación de una sociedad cada vez más informada, participativa y exigente en la rendición de cuentas.

En segundo lugar, el proyecto sienta las bases para la creación de un Sistema Nacional de Transparencia que servirá para optimizar y garantizar los avances en esta materia, así como la construcción de una plataforma nacional que constituirá el mecanismo imprescindible para la difusión, capacitación y ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos entre la sociedad en general.

En tercer lugar, en estricto apego al artículo 6º constitucional y preservando un derecho constituido en la actual Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el proyecto impone la obligación a toda autoridad de que prevalezca el principio de máxima publicidad previsto en la Constitución, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia de los derechos de los ciudadanos.

En cuarto lugar, queremos reconocer que el proyecto de la Ley General retomó una preocupación del IFAI relativa a la prevalencia de ésta respecto a otras normas, y que de manera clara establece que ninguna otra Ley puede contravenir a la referida Ley General.

Y finalmente, en quinto lugar, destacó que el proyecto contempla un sistema de imposición de sanciones, así como esquemas para aplicar medidas de apremio a las autoridades que, renuentes al cumplimiento de sus obligaciones, no hagan pública la información.

Con lo anterior, aseguró, se propicia el cumplimiento de la transparencia y acceso a la información, se fomenta una cultura de rendición de cuentas que prevenga la impunidad y se establecen sanciones para quien no cumpla con la ley.

En la reunión participaron el diputado Abel Octavio Salgado Peña y la diputada Esther Quintana Salinas, presidente y secretaria de la Comisión de Gobernación, así como integrantes de este órgano legislativo.

Asimismo, los diputados Adán David Ruiz Gutiérrez, del PRI; Aleida Alavez Ruiz, del PRD; Ruth Zavaleta Salgado, del PVEM; José Antonio González Roldán, de Nueva Alianza y Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, de Morena.

-o0o-